

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente número 276 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 94.1 del R.G.C. Hecho denunciado: «Estacionar el vehículo encima de la acera». Fecha de primera notificación: 31 de agosto de 2009, oficio salida número 2.231 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 10 de junio de 2009. Hora: 17,05. Lugar: Plaza del Navarro, número 17, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Renault Express 1.6D. Matrícula: CC-8195-M. Empresa denunciada: Santiago Pan de Soraluze y Muguero. Dirección: Calle Padilla, número 32. 28006-Madrid. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 11 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º 1.-13313